

MAT.: Aprueba Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública de don Sebastián Arturo Castro Quiroz, en ejercicio del cargo Jefe de División Estudios de Mercado de la Fiscalía Nacional Económica.

RESOLUCION EXENTA N° 84

SANTIAGO, 19 FEB 2018

VISTOS: Las leyes Nros. 18.834 y 19.882; la Resolución Nro. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan los artículos 33 y 36 del Decreto Ley Nro. 211, de 1973; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución TRA137/1/2018 de 01 de enero de 2018, se designó a don Sebastián Arturo Castro Quiroz, RUT N° 13.851.757-8 en carácter de titular como Jefe de División Estudios de Mercado, en el cargo Directivo Grado 3° de la Escala de Sueldos de los Servicios Fiscalizadores a contar del 1 de enero de 2018, y por el plazo de 3 años contados desde esa fecha.

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley Nro.19.882 y 6 y 9 del Decreto Supremo N°1.580, de 2005, del Ministerio de Hacienda, el Fiscal Nacional Económico propuso a don Sebastián Arturo Castro Quiroz el Convenio de Desempeño que regirá a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 01 de enero de 2021.

3.- Que, con el mérito de estos antecedentes y disposiciones legales y reglamentarias citadas, dicto la siguiente

4.- Que, la propuesta Convenio de Desempeño y sus respectivos objetivos, fue presentada al directivo por Memorando

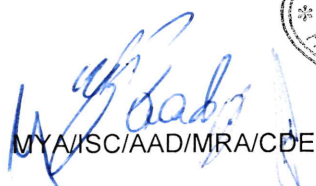
N°022/2018 del 30 de enero de 2018, acorde a lo indicado en la ley como fase previa a la suscripción del mismo.

RESOLUCIÓN:

1.- Apruébese el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, firmado por el Fiscal Nacional Económico que suscribe y don Sebastián Arturo Castro Quiroz, Jefe de División Estudios de Mercado, Directivo grado 3 de la escala de sueldos de las Instituciones Fiscalizadoras, que en anexo se adjunta a esta resolución, y que forma parte integrante de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución y del referido Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MYA/ISC/AAD/MRA/CDE




FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

MEMORANDO N° 022/2018

A : Sebastián Castro Quiroz
Jefe División Estudios de Mercado

DE : Mónica Salamanca Maralla
Jefa División Relaciones Institucionales

MATERIA : Remite propuesta objetivos de Convenio de Desempeño Alta Dirección
Pública del Fiscal Nacional Económico.

FECHA : 30 de enero de 2018

En el nombre del Fiscal Nacional Económico hago llegar a usted, la propuesta de objetivos a incorporar en su convenio de desempeño en el ejercicio del cargo Jefe División de Estudios de Mercado.

Los objetivos siguientes fueron definidos teniendo en cuenta los desafíos establecidos en el perfil del cargo y las orientaciones del Servicio Civil:

1. Asesorar al Fiscal Nacional Económico en materia de mercados o sectores que deben ser analizados para asegurar la libre competencia, generando para ello un modelo de presentación de propuestas de estudios.
2. Fortalecer las competencias del equipo de trabajo por medio de un sistema de retroalimentación de resultados en estudios anteriores que aporten al conocimiento y mejor desempeño.
3. Promover instancias de coordinación y comunicación con las otras Divisiones del área de negocios a fin de captar por su intermedio, propuestas de estudios de mercados o sectores que deban ser analizados a partir de las experiencias resultantes de investigaciones FNE.
4. Mantener vigente el rol de la FNE en organismos internacionales especializados en libre competencia por medio de un sistema de trabajo que permita registrar, evaluar y difundir los resultados obtenidos en cada año.

La Unidad de Control de Gestión tomará contacto con usted y coordinará los detalles de formalización e implementación del citado convenio.

Saluda atentamente,


Mónica Salamanca Maralla
Jefa División de Relaciones Institucionales



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Sebastián Arturo Quiroz Castro
Cargo	Jefe de División Estudios de Mercado
Institución	Fiscalía Nacional Económica, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha nombramiento	01/01/2018
Dependencia directa del cargo	Fiscal Nacional Económico
Período de desempeño del cargo	01/01/2018 al 01/01/2021

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/01/2019
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/01/2020
Fecha evaluación final	01/01/2021

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

do de gestión: (01/01/2018) al (01/04/2021)

vo 1: Asesorar al Fiscal Nacional Económico en materia de mercados o sectores que deben ser analizados para asegurar la libre competencia, generando llo un modelo de presentación de propuestas de estudios.

ración: 30%

Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de presentación del plan que contenga el trabajo de efectuar de Mercado de los canales de distribución.	$(\text{N}^\circ \text{ de etapas del plan que establece el modelo de trabajo realizadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de actividades del plan que establece el modelo de trabajo programadas para el año } t) \times 100$.	100% 30%	100% 30%	100% 30%	Informe que contenga el plan de trabajo que incorpora el modelo de propuestas, aprobado por el Subfiscal Nacional, dentro de los seis primeros meses del año 1. Informes de implementación y resultados, enviado al Fiscal Nacional Económico al finalizar cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucional. Que no existan cambios funcionales ni normativos para la División.

Indicador

lelo de trabajo considera las siguientes actividades para cada año de gestión:

Porcentaje de presentación del plan de trabajo y aprobación por parte del Subfiscal Nacional, en los primeros seis meses del año de gestión; Porcentaje de cumplimiento de actividades para cada año, según corresponda; Porcentaje de actividades realizadas consideradas en el plan en cada año de gestión.

y Año 3:

Porcentaje de actividades implementadas definidas en el Plan de Implementación Legal. Porcentaje y resultados de indicador a las actividades ejecutadas. Porcentaje de acciones de mejoras incorporadas.

do de gestión: (01/01/2018) al (01/01/2021)

Objetivo 2: Fortalecer las competencias del equipo de trabajo por medio de un sistema de retroalimentación de resultados en estudios anteriores que aporten al conocimiento y mejor desempeño.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
1.- Porcentaje de actividades implementadas para fortalecer las competencias del equipo de trabajo.	1.- (Nº de actividades implementadas para fortalecer las competencias del equipo de trabajo en el año t/ N° de actividades programadas para el año t)*100	100%	100%	100%	1.- Informe con detalle de actividades a realizar para fortalecer las competencias del equipo de trabajo, concernientes a capacitación, coordinación y retroalimentación de los estudios finalizados, definidas los primeros seis meses de cada año de gestión del directivo, aprobado por el Subfiscal Nacional y en enviado al Fiscal Nacional Económico al finalizar cada año de gestión con las actividades realizadas con evaluación y mejoras definidas para el siguiente año.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucional. Que no existan cambios funcionales ni normativos para la División.

Nota Indicador

Año 1:

a) Realizar actividades a partir de los seis meses finales de cada año de gestión, considerando un análisis de las temáticas que han sido abordadas y las competencias que se esperaban fortalecer

Año 2 y 3:

a) Realizar encuesta de percepción de avances y mejoras de los seis primeros meses de cada año de gestión, para recoger sugerencias del equipo. Informar las mejoras aplicadas y las actividades realizadas.
b) Evaluación de resultados obtenidos por el equipo.

do de gestión: (01/01/2018) al (01/01/2021)

Objetivo 3: Promover instancias de coordinación y comunicación con las otras Divisiones del área de negocios a fin de captar por su término, propuestas de estudios de mercados o sectores que deban ser analizados a partir de las experiencias resultantes de investigaciones FNE.

ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades completadas en el programa de trabajo y realizadas en el año t e permiten generar ordenaciones internas para análisis y presentación de estudios, respecto del programa de trabajo para año t.	$((\text{N}^\circ \text{ de actividades del programa de trabajo realizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades programadas en el año t}) * 100)$	100% 20%	100% 20%	100% 20%	Informe con programa de trabajo aprobado por el Subfiscal Nacional, dentro de los seis primeros meses del año t. Informe presentado con actividades realizadas al finalizar el año t al Fiscal Nacional Económico.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucional. Que no existan cambios funcionales normativos para la División.

Indicador

- 1:** Elaborar y presentar el programa de trabajo al Subfiscal Nacional. Informar resultados de las actividades relacionadas.
- 2 Y 3:** Informe de actividades realizadas y evaluación con sugerencia de mejoras a incorporar.

do de gestión: (01/01/2018) al (01/01/2021)

Objetivo 4: Mantener vigente el rol de la FNE en organismos internacionales especializados en libre competencia por medio de un sistema de trabajo que permita registrar, evaluar y difundir los resultados obtenidos en cada año.

ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de implementación del sistema de trabajo que registre actividades y difunda los resultados obtenidos en el ámbito internacional.	$((\text{N}^\circ \text{ de etapas del sistema de trabajo realizadas en el año t}) / \text{N}^\circ \text{ total de actividades del sistema de trabajo programadas para el año t}) \times 100$.	100% 30%	100% 30%	100% 30%	Informe que contenga el diseño del sistema de trabajo, aprobado por el Subfiscal Nacional, dentro de los seis primeros meses del año. 1. Informes de implementación y resultados, enviado al Fiscal Nacional Económico al finalizar cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucional. Que no existan cambios funcionales ni normativos para la División.

Indicador 1

Forme al Fiscal Nacional Económico con el diseño de sistema revisado y aprobado por el Subfiscal Nacional.
Forme primeras actividades realizadas.

2 y 3:

Forme al final del año sobre resultados obtenidos difundidos en la página intranet de la FNE.
Considerar tipos de actividades de participación con organismos internacionales tales como Contribuciones, asistencia a seminarios, documentos y guías publicadas que contengan base nacional, acciones presentes en el Día de la Competencia que organiza la FNE, etc.
Difundir actividades realizadas en página intranet de la FNE.

FIRMA DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE
JEFE DE DIVISIÓN ESTUDIOS DE MERCADO Y FISCAL NACIONAL ECONÓMICO



Felipe Irrazabal Philippi
Fiscal Nacional Económico



Sebastián Castro Quiroz
Jefe de División Estudios de Mercado